



FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO NACIONAL

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CASOS CONFIRMADOS, SOSPECHOSOS Y PROBABLES COVID-19 LIMACHE

	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
NOMBRE	Miguel Ruiz Bahamondes	Enrique Morales Díaz	Claudio Arévalo Riquelme
CARGO	Prevencionista de Riesgos	Director	Subgerente de Administración
FECHA	25-02-2022	25-02-2022	25-02-2022
FIRMA			



PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CASOS CONFIRMADOS, SOSPECHOSOS Y PROBABLES DE COVID-19


Fecha de Vigencia:
25-02-2022

Revisión:
04

Páginas:
2 de 14

INDICE

1.- OBJETIVO.....	3
2.- ALCANCE	3
3.- DEFINICIONES.....	3
4.- RESPONSABILIDADES	4
5.- PROCEDIMIENTO.....	6
6.- ANEXOS.....	9
7.- CONTROL DE MODIFICACIONES	9

	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CASOS CONFIRMADOS, SOSPECHOSOS Y PROBABLES DE COVID-19		
	Fecha de Vigencia: 25-02-2022	Revisión: 04	Páginas: 3 de 14

1.- OBJETIVO

El presente “**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CASOS CONFIRMADOS, SOSPECHOSOS Y PROBABLES DE COVID-19**” tiene como objeto definir los criterios técnicos y pasos para la activación de presuntos casos de contagio COVID-19 y su respectivo seguimiento. Lo anterior según lo dispuesto en el “**PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**”.

2.- ALCANCE

El presente Protocolo será aplicable a todos los docentes, asistentes de la educación y estudiantes de **FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO NACIONAL de Villa Alemana y Limache**.

3.- DEFINICIONES

A) CASO SOSPECHOSO:

- a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- b. Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

B) CASO PROBABLE: Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.


C) CASO CONFIRMADO:

- a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

*Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

D) PERSONA EN ALERTA COVID-19: Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

E) CONTACTO ESTRECHO: Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CASOS CONFIRMADOS, SOSPECHOSOS Y PROBABLES DE COVID-19		
	Fecha de Vigencia: 25-02-2022	Revisión: 04	Páginas: 4 de 14

F) BROTE: En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

4.- RESPONSABILIDADES

4.1.- SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN

- Revisa, aprueba y autoriza las disposiciones del presente Protocolo.
- Otorgar todos los recursos que sean necesarios para asegurar la implementación de este protocolo a objeto de que las actividades de los establecimientos se desarrollen en un ambiente seguro y de protección para toda la comunidad educativa.

4.2.- DIRECTOR


- Otorgar todos los recursos que sean necesarios para asegurar la implementación de este protocolo a objeto de que las actividades de los establecimientos se desarrollen en un ambiente seguro y de protección para toda la comunidad educativa.
- Notificar al Jefe Provincial de la Educación y SEREMI DE SALUD cuando proceda.

4.3.- INSPECTOR GENERAL

- Conocer y aplicar el presente Protocolo en su respectivo establecimiento.
- Socializar el presente protocolo con los docentes y asistentes de la educación.
- Designar al personal a cargo del aislamiento preventivo.
- Coordinar el llamado a los apoderados cuando se informe que un estudiante del curso o grupo corresponde a un caso confirmado o probable.
- Contactar al apoderado o familiar del estudiante y solicitar su retiro y traslado a un centro asistencial para evaluación sintomatológica.
- Recepcionar el certificado de alta médica del funcionario(a) y/o apoderado para autorizar el ingreso al establecimiento educacional.

4.4.- FUNCIONARIOS (DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN)

- Conocer y cumplir las disposiciones contenidas en el presente procedimiento.
- Informar a un miembro del equipo directivo si padece de síntomas COVID-19 o cuando exista presunción de contacto estrecho manteniendo la confidencialidad (mantener la reserva de la información hasta ser informado por su jefatura, quien dará las indicaciones a seguir).
- Dar aviso inmediato a un miembro del equipo directivo ante cualquier síntoma relacionado al COVID-19 (fiebre sobre 37,8°, tos, dificultad para respirar, pérdida del olfato, entre otros que se detallan en el punto 5.1).
- Cumplir a cabalidad las medidas de aislamiento prescritas por personal de salud en su domicilio.
- Presentar el certificado de alta médica a Inspectoría General o Inspector Docente (según corresponda) para reincorporarse al establecimiento.
- Gestionar la respectiva licencia médica en caso de demora por parte de los servicios de salud.

	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CASOS CONFIRMADOS, SOSPECHOSOS Y PROBABLES DE COVID-19		
	Fecha de Vigencia: 25-02-2022	Revisión: 04	Páginas: 5 de 14

4.5.- APODERADOS Y ESTUDIANTES

- Conocer y cumplir las disposiciones contenidas en el presente procedimiento.
- El Apoderado deberá dar aviso a un miembro del equipo directivo del colegio ante cualquier síntoma relacionado a COVID-19 por parte de su pupilo (fiebre sobre 37,8°, tos, dificultad para respirar, pérdida del olfato, entre otros).
- Gestionar la respectiva licencia médica en caso de demora por parte de los servicios de salud.
- Los estudiantes que asisten de manera presencial deberán informar cualquier síntoma al profesor que se encuentre a cargo o algún miembro del equipo de inspectoría (fiebre sobre 37,8°, tos, dificultad para respirar u otras que se detallan en el punto 5.2).
- Cumplir a cabalidad las medidas de aislamiento prescritas por personal de salud en su domicilio.
- Presentar certificado de alta médica al Inspector General y/ Inspector Docente para reincorporarse al establecimiento.

4.6.- AUXILIARES DE MANTENCIÓN

- Limpiar y desinfectar los objetos y superficies de la sala de aislamiento preventivo y áreas donde estuvo presente el o la funcionario(a) o estudiante confirmado, sospechoso o probable de COVID-19.
- Cumplir a cabalidad los protocolos de limpieza y desinfección establecidos por la Fundación Educacional Colegio Nacional.

4.7.- DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS


- Elaborar y mantener actualizado el presente Protocolo de acuerdo a lo indicado por la Autoridad Sanitaria.
- Apoyar y Supervisar el cumplimiento de los Protocolos relacionados a COVID-19.

4.8.- COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

- Conocer, promover y velar por el cumplimiento íntegro del presente protocolo.
- Colaborar con las acciones preventivas que se desprendan del presente protocolo para su correcta implementación.

4.9.- ÁREA DE SECRETARÍA

- Conocer y cumplir las disposiciones contenidas en el presente procedimiento.
- Realizar la Denuncia Individual de Enfermedad Profesional (DIEP) cuando proceda, en un plazo no mayor a 24 hrs.
- Enviar copia del formulario DIEP y los certificados médicos de reposo laboral y alta médica al área de Contabilidad.

	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CASOS CONFIRMADOS, SOSPECHOSOS Y PROBABLES DE COVID-19		
	Fecha de Vigencia: 25-02-2022	Revisión: 04	Páginas: 6 de 14

5.- PROCEDIMIENTO

5.1.- SIGNOS Y SINTOMAS DE COVID-19

Para efectos del presente protocolo y según lo establece la autoridad sanitaria, los síntomas vinculantes con COVID-19 son los siguientes;

- a. Fiebre ($\geq 37,8^{\circ}\text{C}$)*
- b. Perdida brusca y completa del olfato (anosmia)*
- c. Perdida brusca y completa del gusto (ageusia)*
- d. Tos
- e. Congestión nasa
- f. Disnea
- g. Taquipnea
- h. Odinofagia
- i. Mialgia
- j. Debilidad general o fatiga
- k. Dolor torácico
- l. Calofríos
- m. Diarrea
- n. Anorexia o náuseas o vómitos
- o. Cefaleas

*Signos y síntomas cardinales de COVID-19.

5.2.- SALA DE AISLAMIENTO


Cada establecimiento mantendrá habilitado un sector de aislamiento destinado a la atención de casos sospechosos, confirmados o probables.

Este espacio de aislamiento contará con las siguientes características:

1. Será de uso exclusivo para esta finalidad y tendrá acceso limitado de 2 personas.
2. Debe mantenerse ventilado (ventanas y puertas abiertas).

Indicaciones específicas en sala de aislamiento:

1. La persona o unidad encargada de casos COVID-19 que acompaña al "caso" hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento mascarilla desechable y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el "caso índice".
2. Proceder con la toma de temperatura y encuesta de monitoreo de signos y síntomas.
3. Una vez que el "caso" se retire del lugar de aislamiento, el auxiliar de mantención deberá mantener la ventilación por lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies.
4. El auxiliar de mantención debe utilizar medidas de protección (mascarilla y guantes), elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.


	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CASOS CONFIRMADOS, SOSPECHOSOS Y PROBABLES DE COVID-19		
	Fecha de Vigencia: 25-02-2022	Revisión: 04	Páginas: 7 de 14

5.3.- NORMAS GENERALES

1. Como norma general, los funcionarios(as) y estudiantes que presenten síntomas de COVID-19 en su casa, el fin de semana o durante sus vacaciones, deben acudir a un centro de salud para su control y presentarse en el establecimiento educacional o centro de trabajo solo cuando el médico lo haya indicado.
2. Si se considera que el contagio fue por exposición en el lugar de trabajo, el o la funcionario(a) deberá presentarse en un centro de salud de IST más cercano al establecimiento, para su evaluación médica y calificación de origen de la enfermedad.
3. El área de secretaría donde ocurrió el evento deberá completar la Denuncia Individual de Enfermedad Profesional (DIEP) la que deberá ser presentada por el o la funcionario(a) ante el IST.
4. Mientras no sea confirmada o descartada la enfermedad, el o la funcionario(a) no deberá asistir al establecimiento, cuya evolución será seguida por el Inspector General y/o Inspector docente.
5. La reanudación de las actividades laborales y escolares podrá llevarse a efecto solo con certificado médico.

5.4.- GESTIÓN DE CASOS COVID-19

Clasificación	Medidas
Caso Sospechoso	- Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud.
Caso Probable	- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. - Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.
Caso Confirmado	- Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19. - Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. - Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. - En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.
Caso Alerta Covid-19	- Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. - Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso. - Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CASOS CONFIRMADOS, SOSPECHOSOS Y PROBABLES DE COVID-19		
	Fecha de Vigencia: 25-02-2022	Revisión: 04	Páginas: 8 de 14


5.5.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL (ESTUDIANTES)

Estado	Descripción	Medidas Sanitarias	Medidas educativas
A - B	1 o 2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso/grupo.	- Estudiante(s) inicia(n) aislamiento por enfermedad por 7 días.	- Seguimiento de su estado de salud - Las actividades pedagógicas se suspenden porque el estudiante se encuentra enfermo y debe enfocarse en su recuperación.
	Estudiantes que han estado en contacto con caso confirmado (menos de 1 metro de distancia)	- Realizar un examen de detección preferentemente de antígeno o PCR en un centro de salud o por personal de salud en establecimientos educacionales. - Si el resultado del examen es negativo el/la estudiante puede volver a clases, presenciales. - De no tomar un examen los/las estudiantes deben realizar cuarentena por 7 días. - Si presentan síntomas deben ir al centro asistencial.	- Seguimiento de su estado de salud. - Para estudiantes en cuarentena: continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.
	Otros estudiantes del curso	- Continúan asistiendo a clases presenciales. - Se refuerzan medidas sanitarias: ventilación, uso de mascarilla, lavado frecuente de manos.	- Continúan sus clases presenciales
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días; a. Si en el mismo día, tres estudiantes de un curso se informan como caso confirmado. b. Si en el transcurso de 14 días ocurren 3 casos positivos.	- Estudiantes inician aislamiento por enfermedad por 7 días. - Los demás estudiantes inician cuarentena por 7 días. - Suspensión de clases presenciales para ese curso.*** - La Dirección debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.	- Seguimiento de su estado de salud. - Continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	- Se aplican las mismas medidas sanitarias que en Fase C para cada curso/grupo. - La dirección en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del establecimiento educacional completo.	- Se aplican las mismas medidas educativas que en Fase C para cada curso/grupo.

*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra.

**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).

	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CASOS CONFIRMADOS, SOSPECHOSOS Y PROBABLES DE COVID-19		
	Fecha de Vigencia: 25-02-2022	Revisión: 04	Páginas: 9 de 14

5.6.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL (FUNCIONARIOS Y DOCENTES)


1. Todo funcionario que sea un **caso confirmado o probable de COVID-19** deberá cumplir con aislamiento de acuerdo a definiciones de caso vigente.
2. Cuando en el establecimiento se presenten **dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19**, se estará frente a un **brote laboral**, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados".
3. **Si un docente es caso confirmado**, debe cumplir con aislamiento y **los estudiantes de los cursos** en los que hizo clases **pasan a ser personas en alerta COVID-19** por lo que continúan con sus clases presenciales.
4. Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el establecimiento, este deberá retirarse del recinto o en su defecto acudir a la sala de aislamiento, mientras se gestiona la salida del caso fuera del establecimiento.
5. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.

6.- ANEXOS

- Anexo 1: Notificación de casos sospechosos y confirmados de COVID-19
- Anexo 2: Pauta para Monitoreo de Signos y Síntomas
- Anexo 3: Indicaciones para aislamiento domiciliario
- Anexo 4: Flujograma

7.- CONTROL DE MODIFICACIONES

Revisión N°	Fecha de Modificación	Descripción del Cambio de Revisión
0	20-03-2020	Normalización
01	06-11-2020	Se modifica completamente el documento y se añaden anexos; Diagrama de flujo, Indicaciones para aislamiento domiciliario y Red de centro asistenciales de salud.
02	01-07-2021	Se modifica completamente el documento y mejora la redacción de las acciones a seguir conforme al Protocolo de Alerta Temprana en contexto de COVID-19 en establecimiento Educativos. Se fusionan los protocolos de Prevención y Manejo de casos sospechosos COVID-19 en un solo documento. Se incorpora anexo 2 donde se indican los contactos para la notificación de casos sospechosos o confirmados COVID-19. Se incluye la definición de contacto confirmado por variable Delta y contacto estrecho por variable Delta.
03	12-08-2021	Se actualizan en el punto 3 todas las definiciones de acuerdo al Ord. 2936 publicado el 10 de agosto de 2021 por la Subsecretaría de Salud Pública.
04	25-02-2022	Se actualiza todos los puntos del protocolo de acuerdo a las nuevas disposiciones del MINED "Protocolo Sanitario y Vigilancia Epidemiológica de establecimientos educativos".

 COLEGIO NACIONAL Villa Alemán - Lima Desde 1936	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CASOS CONFIRMADOS, SOSPECHOSOS Y PROBABLES DE COVID-19		
	Fecha de Vigencia: 25-02-2022	Revisión: 04	Páginas: 10 de 14

**ANEXO 1:
NOTIFICACIÓN DE CASOS CONFIRMADOS Y SOSPECHOSOS DE COVID-19**

Para casos confirmados y probables enviar la información a:
broteseducacion.ssr@redsalud.gob.cl

con copia:

viviana.ledezma@redsalud.gob.cl
macarena.verdejo@redsalud.gob.cl
luis.barros@mineduc.cl
gary.vilches@mineduc.cl

- Teléfono de notificación +569 39327270, de 08:30 a 16:30 hrs.
- Se entrega teléfono y correo de emergencia, constituyendo ésta una hospitalización o fallecimiento de un miembro de la comunidad educativa, correspondientes a: 983600905 y epi5.ssr@redsalud.gob.cl

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CASOS CONFIRMADOS, SOSPECHOSOS Y PROBABLES DE COVID-19

Fecha de Vigencia:
25-02-2022

Revisión:
04

Páginas:
11 de 14

Planilla informativa casos Covid- 19			
Nombre Establecimiento:		RBD:	
Comuna establecimiento:		Región:	
Dependencia:	<i>Municipal / Particular Subvencionado / Particular pagado / Junji / Integra</i>		
Nombre director:		Fono director:	
Correo del director:		Fecha:	
Colegio Inicio clases presenciales		Elija un elemento.	
¿Qué medida tomó del protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales?		Elija un elemento.	
En caso de que usted haya seleccionado algún grado de suspensión, indique en qué fecha será el retorno a clases presenciales.		DD/MM/AAAA	
El/los casos que informa corresponden a		Elija un elemento.	
El caso que se presenta es		<i>Caso probable (síntomas, sin PCR) / Caso confirmado / Contacto estrecho</i>	
Breve relato del caso	<i>Describe brevemente un relato explicando el caso</i>		
Tipo de caso (Elegir una opción (elimine la opción contraria))	Caso Confirmado / PCR positivo	Caso Probable o Contacto Estrecho con síntomas	
	✓	✓	
<ul style="list-style-type: none"> Si el caso es un "Caso Confirmado / PCR positivo" llenar el cuadro VERDE, pero si es un caso "Caso Probable o Contacto Estrecho con síntomas" llenar la tabla AMARILLA. Solo llenar una de las planillas, verde o amarilla. 			
Caso Confirmado / PCR positivo		Caso Probable o Contacto Estrecho con síntomas	
Nombre caso confirmado		Nombre caso confirmado	
RUT caso confirmado		RUT caso confirmado	
Fono caso confirmado		Fono caso confirmado	
Cursos Respectivos		Nombre caso probable o contacto estrecho	
Cantidad de alumnos del curso		RUT caso probable	
Jornadas académicas		Fono caso probable	
Recreos compartidos con cursos		Curso respectivo	
Hermanos en otros cursos		Cantidad de alumnos de curso:	
Ultimo día de asistencia a clases presenciales		Jornadas académicas	
Ultimo día de asistencia a clases presenciales		Recreos compartidos con cursos:	
Ultimo día de asistencia a clases presenciales		Hermanos en otros cursos	
Ultimo día de asistencia a clases presenciales		Ultimo día de asistencia a clases	

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CASOS CONFIRMADOS, SOSPECHOSOS Y PROBABLES DE COVID-19

Fecha de Vigencia:
25-02-2022

Revisión:
04

Páginas:
12 de 14

ANEXO 2: PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SINTOMAS

ANEXO 1

PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SINTOMAS


Nombre: Curso:

Fecha:

Signos o síntomas	SI	NO
1. Fiebre ($\geq 37,8^{\circ}\text{C}$)		
2. Pérdida brusca y completa del olfato		
3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)		
4. Tos		
5. Congestión nasal		
6. Dificultad para respirar (disnea)		
7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)		
8. Dolor de garganta (odinofagia)		
9. Dolor muscular (mialgia)		
10. Debilidad general o fatiga		
11. Dolor en el pecho (dolor torácico)		
12. Calofríos		
13. Diarrea		
14. Pérdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos		
15. Dolor de cabeza (cefalea)		

Conducta:

1. Positivo al signo o síntoma 1, 2 o 3: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.
2. Positivo a 2 de los signos o síntomas del 4 al 15: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.

	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CASOS CONFIRMADOS, SOSPECHOSOS Y PROBABLES DE COVID-19		
	Fecha de Vigencia: 25-02-2022	Revisión: 04	Páginas: 13 de 14

ANEXO 3: INDICACIONES PARA AISLAMIENTO DOMICILIARIO

1. Restringir el contacto con otras personas fuera de la casa. Por ejemplo, no salir del hogar, no recibir visitas, ni realizar o participar de eventos sociales, tales como fiestas y encuentros.
2. Mantener un metro de separación con los otros miembros del hogar cuando se encuentre en compañía.
3. Mantener las siguientes medidas básicas personales:
 - a) Realizar higiene de manos frecuente con agua y jabón o solución de alcohol.
 - b) No compartir artículos de higiene personal ni de alimentación con los otros habitantes del hogar.
 - c) En caso de estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o con pañuelo desechable. Luego eliminar en bolsas plásticas dentro de un basurero con tapa y lavarse las manos.
 - d) Ocupar una habitación de manera individual, con ventana para mantener una ventilación frecuente.
 - e) En caso de no tener una habitación individual, mantener una distancia de al menos un metro con otros miembros del hogar, limitando el uso de espacios comunes.
4. Mantener ambientes limpios y ventilados:
 - a) Limpie y desinfecte diariamente las superficies que se tocan con frecuencia, como veladores, respaldos de cama y otros muebles del dormitorio. Se sugiere utilizar desinfectante doméstico como cloro diluido en agua (1 parte de cloro por cada 9 partes de agua).
 - b) Limpie y desinfecte las superficies del baño e inodoro, al menos una vez al día con desinfectante doméstico habitual (Puede usar cloro diluido en agua en la siguiente proporción: 1 parte de cloro por cada 9 partes de agua).
 - c) La ropa utilizada por el paciente, como también la ropa de cama, toallas de baño y de mano, se sugieren lavar a máquina a 60–90 ° C con detergente común y secar bien. Coloque la ropa contaminada en una bolsa plástica cerrada. No agite la ropa sucia. Evite el contacto directo de material contaminado con la piel o su propia ropa. Use guantes desechables y ropa protectora (por ejemplo delantales de plástico) al limpiar o manipular superficies o ropa sucia contaminadas con fluidos corporales. Realizar lavado de manos antes y después de utilizar los guantes.
5. Realizar automonitoreo de síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre o tos o dificultad respiratoria, entre otros.
6. Dentro del perímetro del hogar se recomienda realizar actividades recreativas, ejercicio, teletrabajo y establecer formas de comunicación por medios electrónicos (por ejemplo, familiares, amigos y compañeros de trabajo), mientras cumpla las indicaciones previamente descritas.

**ANEXO 4:
FLUJOGRAMA DE ACCIÓN**

